



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2757



Fecha de ingreso:08-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-08-2024

Folio:2024-2757

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOEL ESTRADA GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-314-121-00011-00-0000

Propietario: JOEL ESTRADA GONZALEZ

Domicilio: CALL DIAMANTE MONTAÑA DE LA LUZ M11 L11 COLONIA DIAMANTE RELIZ

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	70.56	85.23	19.67	PÓRTICO, VOLADOS Y TERRAZA	13,334.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	70.56	85.23	19.67		380.99
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	70.56	85.23	19.67		380.99
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	70.56	85.23	19.67		1,333.48
TOTALES			211.68	255.69	59.01		\$ 15,430.25

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ES A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1972 USUALDO LOPEZ REYES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-08-2024 8:4:16

Usuario:

Dirección: null

307c071d728a04f6f0c803976e8080f1771d5b4e3f5ad13a071d70071d4195ff5a0e37a505f0f730f39a5ad4640c